

Medellín, 17 de abril del 2024

**IP-052-2024**  
**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE DE TELEANTIOQUIA**

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES**

Por medio de la presente la Coordinación de Compras y Contratación, en atención al parágrafo 3 del artículo 20 del Manual de Contratación de Teleantioquia MA-702000, emite respuestas a observación remitidas frente a la invitación pública denominada IP-052-2024, cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE DE TELEANTIOQUIA.**”, presentadas dentro del término establecido para ello, a través de correo electrónico, al respecto nos permitimos proferir respuestas.

**OBSERVACIÓN 1 RECIBIDA ERICA RUA DEL CORREO ERICA.RUA@PAPYSER.COM EL DÍA 16 DE ABRIL A LAS 3:45PM**

*Cordial saludo*

*Espero que se encuentren muy bien.*

1. *La invitación está contemplando un contrato a diciembre de 2024. ¿La revisión de precios se puede presentar con **periodicidad trimestral**?, esto asegura que se pueden ofertar precios competitivos, les permita optimizar los recursos de su entidad y realizar compras más ajustadas a la realidad del mercado, sin tener que generar proyecciones de alzas innecesarias.*

**Respuesta:** la revisión de los precios se podrá dar con periodicidad trimestral.

2. *La invitación habla de descalificar al proveedor si se pasan del presupuesto (\$81.352.348) y esta licitación viene sin cantidades, por tanto se requiere conocer las cantidades promedio por referencia para no sobrepasar dicho presupuesto.*

**Respuesta:** Solo se deberá cotizar los ítems de manera unitaria como dice el formato  
2. La suma de los ítems unitarios no podrá sobrepasar el valor del presupuesto oficial que en este caso son “81.352.348”

3. *Teniendo presente que el proceso de cotización inicia una vez se respondan nuestras inquietudes y que la fecha de publicación de la invitación fué el 15 de abril, solicitamos ampliación de tiempo para el día martes 23.*

**Respuesta:** No es viable la solicitud.

4. Con respecto a los productos, las bolsas que solicitan son de color azul y gris están ya no están en el mercado, se cotizaran las del código de colores de separación de residuos sólidos, que empezó a regir en el país el 1 de enero 2021.

**Respuesta:** nos acogemos a los colores establecidos en la normatividad vigente.


5. ¿Es posible presentar productos alternativos como sugerencia para reducir costos?

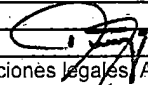
**Respuesta:** se deberán cotizar únicamente los ítems contemplados en el formato 2. No se podrán cotizar productos alternativos como sugerencias para reducir costos.

6. Igualmente consideramos que es de suma importancia que se nos permita hacer una presentación formal de la oferta, en la cual podamos presentar nuestra propuesta de valor tendiente a la administración y reducción del gasto.

La propuesta solo se recibirá como esta contemplado en la invitación mientras está abierta la convocatoria presentada en la página WEB.

Atentamente

  
**CAROLINA ARENAS HERNÁNDEZ**  
Coordinadora de Compras y Contratación

Nombre del funcionario y cargo	Firmas
Revisó y Aprobó: Diego Nelson Betancur – Coordinador Administrativo	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en el mismo es precisa, correcta, veraz y completa, por lo tanto, lo presentamos para firma.	